



DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN



FECHA: 16/08/2017
 HORA: 14:45
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
 DESARROLLO URBANO**
**COORDINACIÓN DE AVANCE
 FÍSICO FINANCIERO**



Delegación Álvaro Obregón
 Jefatura Delegacional
 Dirección General de Obras
 Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-025-17

RELATIVA A: "TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA CONCIENCIA PROLETARIA; EN LA COLONIA 2da JALALPA TEPITO (AMPL.); EN LA COLONIA CORPUS CHRISTY; EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.); EN LA COLONIA JALALPA TEPITO; EN LA COLONIA PREDIO LA ANGOSTURA; EN LA COLONIA TORRES DE POTRERO; EN LA COLONIA VILLA VERDUM; EN LA COLONIA PROGRESO TIZAPAN; Y EN LA COLONIA PASEO DE LAS LOMAS SAN GABRIEL, TODOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

Acuse



DAO/DGODU/1867/2017.

FECHA: 16 AGOSTO 2017 CIUDAD DE MÉXICO A, 16 DE AGOSTO DE 2017.

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.
YULIANA YULIETH CORREA ORTEGA
ADMINISTRADORA UNICA
PRESENTE:

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Con relación a la emisión de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001133-025-17, para la contratación de los trabajos consistentes en: "TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA CONCIENCIA PROLETARIA; EN LA COLONIA 2da JALALPA TEPITO (AMPL.); EN LA COLONIA CORPUS CHRISTY; EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.); EN LA COLONIA JALALPA TEPITO; EN LA COLONIA PREDIO LA ANGOSTURA; EN LA COLONIA TORRES DE POTRERO; EN LA COLONIA VILLA VERDUM; EN LA COLONIA PROGRESO TIZAPAN; Y EN LA COLONIA PASEO DE LAS LOMAS SAN GABRIEL, TODOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación de las propuestas presentadas en la citada licitación, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número **LP/DGODU/056/17**, para la ejecución de los trabajos relativos a la obra pública consistente en: "TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA CONCIENCIA PROLETARIA; EN LA COLONIA 2da JALALPA TEPITO (AMPL.); EN LA COLONIA CORPUS CHRISTY; EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.); EN LA COLONIA JALALPA TEPITO; EN LA COLONIA PREDIO LA ANGOSTURA; EN LA COLONIA TORRES DE POTRERO; EN LA COLONIA VILLA VERDUM; EN LA COLONIA PROGRESO TIZAPAN; Y EN LA COLONIA PASEO DE LAS LOMAS SAN GABRIEL, TODOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.", con un importe de \$2,208,101.86 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO UN PESOS 86/100 M.N.), más la cantidad de \$353,296.30 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$2,561,398.16 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), con fecha de inicio el **21 DE AGOSTO DE 2017** y fecha de terminación el **18 DE NOVIEMBRE DE 2017**, con un periodo de ejecución de **90 días naturales**, ya que su propuesta reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, debiendo notificar los resultados a la Dirección General de Servicios Urbanos.



DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN

FECHA: 16/08/2017
 HORA: 15:00

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Calle Canario esq. Calle 10 Col. Tlaltecá México D.F., C.P. 01150
 Tel: 5276 6728



LETY HUERTI

DIRECCIÓN TÉCNICA Y OPINIÓN TÉCNICA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-025-17

RELATIVA A: "TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA CONCIENCIA PROLETARIA; EN LA COLONIA 2da JALALPA TEPITO (AMPL.); EN LA COLONIA CORPUS CHRISTY; EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.); EN LA COLONIA JALALPA TEPITO; EN LA COLONIA PREDIO LA ANGOSTURA; EN LA COLONIA TORRES DE POTRERO; EN LA COLONIA VILLA VERDUM; EN LA COLONIA PROGRESO TIZAPAN; Y EN LA COLONIA PASEO DE LAS LOMAS SAN GABRIEL, TODOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° LP/DGODU/056/17, se realizará el día **18 DE AGOSTO DE 2017**, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para efecto de estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar en la fecha y hora indicadas en la presente notificación, Original y copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (recibo de teléfono, o cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.
- l) Acta de la segunda sesión pública correspondiente al acto en el que dio a conocer el dictamen y notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional número 30001133-025-17, referente a: "TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA CONCIENCIA PROLETARIA; EN LA COLONIA 2da JALALPA TEPITO (AMPL.); EN LA COLONIA CORPUS CHRISTY; EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.); EN LA COLONIA JALALPA TEPITO; EN LA COLONIA PREDIO LA ANGOSTURA; EN LA COLONIA TORRES DE POTRERO; EN LA COLONIA VILLA VERDUM; EN LA COLONIA PROGRESO TIZAPAN; Y EN LA COLONIA PASEO DE LAS LOMAS SAN GABRIEL, TODOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección General de Servicios Urbanos**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, así como la(s) garantía(s) de anticipo (en su caso) dentro del plazo señalado, mediante póliza(s) de fianza(s) de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y modelo de contrato; por lo que, de no entregarse dicha garantía no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y cláusula décima primera párrafo primero del modelo de contrato.

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **30001133-025-17**

RELATIVA A: "TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA CONCIENCIA PROLETARIA; EN LA COLONIA 2da JALALPA TEPITO (AMPL.); EN LA COLONIA CORPUS CHRISTY; EN LA COLONIA JALALPA (AMPL.); EN LA COLONIA JALALPA TEPITO; EN LA COLONIA PREDIO LA ANGOSTURA; EN LA COLONIA TORRES DE POTRERO; EN LA COLONIA VILLA VERDUM; EN LA COLONIA PROGRESO TIZAPAN; Y EN LA COLONIA PASEO DE LAS LOMAS SAN GABRIEL, TODOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción en el documento T.17 de la propuesta técnica" emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda (Tesorería del Distrito Federal), para dar cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 51 segundo párrafo de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. ABEL GONZALEZ REYES



19-45

- c.c.p. C. Juan Carlos Rocha Cruz.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.- Para su conocimiento y difusión
- c.c.p. C. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento.
- c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Archivo.



EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

